



Eje Democratización de las Relaciones Laborales Empresas Multinacionales: RSE e Inversión regulada

LAS AMERICAS

Nota 7

CCSCS, ICEM y FESPAM, 2006

DECLARACIONES SINDICALES SOBRE LAS MULTINACIONALES DE CELULOSA EN EL CONO SUR

Presentación

Durante el 2006, tres estructuras sindicales regionales han aprobado declaraciones referidas al conflicto Argentina-Uruguay respecto de la instalación de plantas productoras de celulosa en el segundo de los países mencionado, por las multinacionales Botnia de Finlandia y Ence de España:

- *la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS): declaración "El conflicto entre Argentina y Uruguay demanda una respuesta unànima del MERCOSUR, Sao Paulo, 22 marzo.*
- *el Comité Regional de la ICEM: "Moción sobre el diferendo Argentina-Uruguay!, Sao Paulo, 19 mayo. El documento se articula con la plataforma del sector Pulpa y Papel de la ICEM.*
- *la Federación de Entidades Sindicales de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartón, Celulosa, Aglomerado y Artefactos de Papel del MERCOSUR/Federacao das Entidades Sindicais de Trabalhadores nas Industrias de Papel e Celulosa, Papelao, Cortica e Artefatos de Papel do MERCOSUR (FESCAM): Documento final de su 11 encuentro, Buenos Aires, 20 julio. En este marco, el presidente de la FESCAM y de la Federación argentina del sector, Blas Alari, ya había circulado una declaración más amplia "Las papeleras multinacionales en el Uruguay. Los trabajadores papeleros argentinos y hermanos del MERCOSUR" (21 marzo)*

En esta nota se reproducen los documentos mencionados.



DECLARACIÓN 22 marzo 2006

EL CONFLICTO ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY DEMANDA UNA RESPUESTA UNANIME DEL MERCOSUR

El conflicto entre Argentina y Uruguay demuestra la debilidad institucional, la ausencia de políticas regionales; así como también, el incumplimiento de las normas del MERCOSUR y de las legislaciones nacionales.

La CCSCS , fundada en 1986 bajo la consigna de la Solidaridad y la Defensa de la Democracia, hemos construido hace ya 20 años, una unidad de acción política, como base de nuestra participación en el MERCOSUR. En dicho marco, instamos a los Gobiernos y a los órganos decisorios del Mercosur a resolver en forma urgente el actual conflicto bilateral que tanto perjudica la histórica fraternidad de Argentina y Uruguay.

Desde el inicio apoyamos la propuesta de integración económica, política, social y cultural, camino que no ha transitado hasta ahora el MERCOSUR; y hemos hecho un gran esfuerzo para pensar y actuar regionalmente, entendiendo que ese es el único camino posible para defender los derechos de los/as trabajadores/as que representamos.

Los/as trabajadores/as nucleados en la CCSCS entendemos que el conflicto por la instalación de las plantas celulósicas tiene su origen en la ausencia de un proyecto de integración basado en la complementación productiva y articulación supraregional de las políticas del MERCOSUR. No hay dudas que el tema es político y social e involucra grandes intereses económicos y que además contraponen intereses privados y públicos; por eso mismo debe ser tratado en los foros del MERCOSUR, siguiendo sus normas ambientales.

Los Presidentes de Argentina y Uruguay han solicitado un "Gesto" a las Empresas Multinacionales que se están instalando en territorio uruguayo y a los Asambleístas argentinos que impiden el libre tránsito en la frontera. De sus palabras surge que ese gesto es condición necesaria, pero no suficiente, para iniciar negociaciones que busquen una solución al conflicto.

Así como señalamos oportunamente que ha sido responsabilidad de los dos Gobiernos la mala conducción de todo este proceso afectando profundamente a ambas economías y a trabajadores/as de uno y otro lado de la frontera con miles de pérdidas de puestos de trabajo; hoy, la CCSCS entiende que es una señal madura de ambos Mandatarios este inicio de acuerdo.

Denunciamos la consolidación de una política llevada adelante por algunas Empresas Multinacionales de radicar en nuestro Sub Continente la llamada "Industria Sucia"; explotando indebidamente los recursos naturales y aprovechando las condiciones de empobrecimiento y de desempleo a la que nos han llevado estos mismos actores. Sus estrategias empresariales serán exitosas si este conflicto se piensa exclusivamente en términos de ganadores y perdedores de las dos orillas del río.

Defendemos la adopción de una política responsable de atracción de inversiones externas, que comprometa las empresas con el respeto a las normas laborales, sociales, ambientales y culturales y el desarrollo de proyectos y políticas micro regional que promuevan el desarrollo sustentable y la generación de empleos de calidad. Nuestros Gobiernos se preocupan por la responsabilidad fiscal, pero no adoptan ni discuten los temas precedentes; ni el perfil productivo de la Región, ni la armonización macroeconómica en el bloque; tampoco generan condiciones para el ejercicio pleno de todas las libertades.

Para nosotros la protección ambiental del Río Uruguay es un tema Regional, así como lo es el Acuífero Guaraní, las Cataratas, la Triple Frontera en Iguazú, el Amazonas, el Eje del Paraná, etc. La protección ambiental de nuestras riquezas naturales debe ser tratada REGIONALMENTE porque son patrimonio de todo el MERCOSUR y su destrucción pone en riesgo a todo el Cono Sur y a las generaciones venideras.

Desde una perspectiva regional resulta imprescindible la generación e implementación de un "Código de Conducta" (con poder vinculante para los firmantes: Intendentes, sindicatos y empresas), negociado en el ámbito del CMC con la participación de la CRPM, del FCES de los Ministerios o Secretarías de Medio Ambiente, de las intendencias locales, de representantes de las empresas y de las organizaciones ambientalistas de reconocimiento nacional (de los cuatro países). El Código debe tener como base definiciones y medidas de protección ambiental de reconocimiento internacional y debe prever la adopción de políticas y medidas cuya aplicación sea fiscalizada por un comité integrado por representantes de los órganos públicos y privados ya mencionados.

No obstante, la solución de un problema coyuntural, no debe subestimar el desafío inmediato que tiene el MERCOSUR para su profundización y desarrollo. Por ello, la CCSCS ratifica que los principales objetivos de la integración deben ser:

Para el MERCOSUR

- Implementación de una Política de Complementación Productiva;
- Creación de una Estructura Organizativa Supranacional
- Generación de Trabajo Digno y Empleo Decente para todos/as;
- Adopción de una Política Común de Atracción de Inversiones

- Avance y concreción de la Armonización Macroeconómica;
- Compromiso explícito de las Empresas en el Respeto a las Normas Laborales, Sociales, Ambientales y Culturales;

Para los Estados Miembros

- Garantía del ejercicio pleno de todos los Derechos, desde la Vida y la Salud hasta la Libre Circulación de personas, bienes y servicios;
- Exigir y auditar a las Empresas en el cumplimiento de la Normativa Laboral, Social, Ambiental y Cultural de nuestros Países;
- Implementación y respeto de los Acuerdos Políticos, Económicos, Sociales, Ambientales, Culturales y Comerciales que adopta el MERCOSUR.



COMITÉ REGIONAL Sao Paulo, 18-19 mayo 2006

MOCION SOBRE EL DIFERENDO ARGENTINA-URUGUAY

El comité regional de la ICEM de América Latina y el Caribe se reunió en Sao Paulo, Brasil, los 18 y 19 de mayo y discutieron asuntos urgentes que involucran los sectores de la ICEM en América Latina. En lo que se refiere al conflicto entre Argentina y Uruguay y la instalación de dos plantas de papel al lado uruguayo del río que separan los dos países, el comité de la ICEM se comprometió presionar a los dos gobiernos para poner fin a la controversia inmediatamente. La resolución dice que es importante escuchar a los sindicalistas en el proyecto de Metsä-Botnia AB de Finlandia y el Grupo Empresarial Ence de España que suma unos 1,7 billones de dólares de EEUU.

Reunidos en San Pablo, los días 18 y 19 de mayo, los integrantes del Comité Regional de Icem (América Latina y Caribe) resuelven, luego de analizar el diferendo entre Uruguay y Argentina referente a la instalación de plantas de celulosa en territorio uruguayo y el proceso de nacionalización de los recursos energéticos emprendido por el gobierno boliviano:

1. Exhortar a los gobiernos uruguayo y argentino a la búsqueda de soluciones rápidas y racionales que pongan fin a la controversia.

2. Que en dicho proceso sean contempladas no sólo las opiniones del estamento político y empresarial sino fundamentalmente las que emanan de las organizaciones sindicales.

3. Dado el carácter de bilateralidad que se procura imponer al litigio, creemos aconsejable no desoir los aportes que internacionalmente y de múltiples fuentes se brindan para laudar definitivamente este inexplicable y extendido desacuerdo.

4. En nuestro doble rol, de trabajadores y dirigentes sindicales, nos comprometemos, tal como ha sido históricamente, a velar por la existencia de controles que garanticen la sustentabilidad ecológica y medioambiental de nuestros pueblos.



Federación de Entidades Sindicales de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartón, Celulosa, Aglomerado y Artefactos de Papel del MERCOSUR/Federacao das Entidades Sindicais de Trabalhadores nas Industrias de Papel e Celulosa, Papelao, Cortica e Artefatos de Papel do MERCOSUR

**Documento final
11 Encuentro
Buenos Aires, 19-20 julio 2006**

La FESCAM propondrá a los gobiernos de los países del MERCOSUR:

- la consideración de requisitos ambientales comunes para la radicación de establecimientos celulósico-papeleros, y la adecuación ambiental de los ya instalados.
- la constitución de Comisiones Tripartitas de Seguridad e Higiene conforme al convenio 155 de la OIT y la aplicación de criterios sustentables de manejo de los recursos naturales y de trabajo en toda la normativa, para impulsar el concepto de “producción limpia”.

La FESCAM presentará en su próxima reunión (2007):

- un estudio sobre la actividad celulósico-papelera y los recursos naturales en el MERCOSUR; incluyendo:

a. una evaluación del impacto ambiental de actuales técnicas de explotación de la actividad en Brasil;

b. las relaciones de la industria celulósico-papelera con los recursos forestales en particular.

- un proyecto para crear etiquetas sociales de alcance regional que se otorgue a los productos (no a las compañías) que demuestren que en toda la cadena de producción respetan los cuatro derechos sociales fundamentales, que son: no trabajo forzoso, no trabajo infantil, no discriminación y libertad de organización colectiva.

- una propuesta de cláusulas y normas comunes sobre “producción limpia”, como resultado de una convocatoria a técnicos de seguridad e higiene del trabajo.

La FESCAM:

- Llevará un banco de datos de seguimiento de las firmas multinacionales celulósico-papeleras en el ámbito del MERCOSUR, sobre la base del envío trimestral de información por cada sindicato miembro.

- elaborará e imprimirá una revista informativa bilingüe sobre salud, seguridad e higiene en el trabajo, y medio ambiente.